

## Boletín



## Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 8 de Diciembre)

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.). S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3848

NEGOCIADO 3.º

## Sanidad.—Circular

Habiéndose terminado el concurso para proveer las plazas de Subdelegados en propiedad de los partidos, de Medicina, de Gandesa; de Farmacia, de Tortosa, Valls y Montblanch; y de Veterinaria, de Gandesa y Vendrell, se pone en conocimiento de los Sres. Alcaldes respectivos, para que lo comuniquen a los señores que tomaron parte que pueden pasar por el Gobierno civil de la provincia, de diez a trece, a recoger los documentos que acompañaron a la instancia para tomar parte en dicho concurso.

Lo que se publica en este *Boletín oficial* para conocimiento de los respectivos Alcaldes, a los efectos que se interesan.

Tarragona 9 de Diciembre de 1918.  
—El Gobernador, Agustín de Llano.

Núm. 3849

## MINAS

Don Agustín de Llano Valdés, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Eduardo Ferrás Catalá, vecino de Barcelona, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el núm. 1.198, pidiendo el registro de cuarenta pertenencias de la mina plomo, denominada «Josefina», sita en el término de Vallerclara, distrito municipal de Vallerclara y paraje llamado Coma del Bisbe.

Hace la designación de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida la distancia de 15 metros al Oeste del pozo construido al Oeste de la María Roseta núm. 242 entre sus mojones 8.º y 9.º. Desde

dicho punto en dirección Sur se medirán 300 metros y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta al Este a 800 la 2.ª; de ésta al Norte a 500 la 3.ª; de ésta al Oeste a 800 la 4.ª, y de ésta al Sur a 200 se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las cuarenta pertenencias solicitadas.

Por decreto de esta fecha he admitido dicha solicitud y he dispuesto que, en cumplimiento del art. 24 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Vallerclara, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del plazo de sesenta días presenten sus reclamaciones ante este Gobierno los que se crean con derecho a ello.

Tarragona 6 de Diciembre de 1918.  
—Agustín de Llano.

Núm. 3850

Don Agustín de Llano Valdés, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Eduardo Ferrás Catalá, vecino de Barcelona, se ha presentado en este Gobierno una solicitud, la que ha sido anotada con el núm. 1.199, pidiendo el registro de veinte pertenencias de la mina plomo denominada «Luisa», sita en el término de Vimbodí, distrito municipal de Vimbodí y paraje llamado del Bisbe, en tierras de Salvadó Coma.

Hace la designación de este registro en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el centro de un pozo de 7 metros de profundidad; desde dicho punto en dirección Este se medirán 200 metros y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al Norte a 200 la 2.ª; de ésta al Oeste a 400 la 3.ª; de ésta al Sur a 500 la 4.ª; de ésta al Este a 400 la 5.ª y de ésta con 300 metros se llegará al punto de partida quedando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Por decreto de esta fecha he admitido dicha solicitud y he dispuesto que, en cumplimiento del art. 24 del Reglamento de Minas de 16 de Junio de 1905, se publique por edictos en esta capital y en el pueblo de Vimbodí, en cuyo distrito municipal se halla la mina, para que dentro del plazo de sesenta días presenten sus reclamaciones ante este Gobierno los que se crean con derecho a ello.

Tarragona 6 de Diciembre de 1918.  
—Agustín de Llano.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3851

## COMITÉ OFICIAL ALGODONERO

Por el presente se hace público que en vista de las semanas transcurridas sin que el Comité haya tenido que efectuar requisas de algodón, y la probabilidad de que pase tiempo sin tener que efectuarlo de nuevo, en sesión del día de ayer se acordó suprimir las tasas de algodón en rama e hilado, quedando por este motivo libre el precio de dicho artículo.

Se hace público, asimismo, que no obstante el acuerdo que precede, ha quedado nombrada una ponencia compuesta de tres miembros del Comité, representantes, respectivamente, de los comerciantes de algodón, de los hiladores y de los tejedores, para que, en caso de que algún interesado en el negocio de algodón lo solicite, fije la tasa, siempre que a su juicio sea imprescindible.

Barcelona 6 de Diciembre de 1918.  
—El Presidente delegado del Comité, Isidro Liesa.

Núm. 3852

## JUNTA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

## Anuncio

Por el presente se hace público que el día 21 de los corrientes, a las nueve de la mañana, bajo la presidencia nombrada al efecto y con asistencia de Notario, tendrá lugar en el salón de sesiones del domicilio de esta Corporación, Oriente 2, el sorteo público para la amortización de 100 obligaciones del empréstito de esta Junta, en conformidad a las bases aprobadas por la Superioridad.

Tarragona 6 de Diciembre de 1918.  
—El Vicepresidente, Agustín Virgili.  
—El Secretario Contador, Francisco Izart.

Núm. 3853

## ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

## Carruajes de lujo

## Circular

Con fecha 23 de Agosto último, por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 205, se daban instruc-

ciones a todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que remitieran a esta Oficina, antes del día 30 de Octubre próximo pasado, los padrones de carruajes de lujo o las certificaciones negativas en caso de no existir carruajes ni caballerías destinadas a la comodidad; a pesar de este aviso, hasta la fecha no lo han remitido los Sres. Alcaldes de los pueblos de la adjunta relación, por lo que se les previene para que sin excusa ni pretexto remitan a esta Oficina, antes del día 15 del actual mes, los padrones de carruajes de lujo o las certificaciones negativas en caso de no existir, y de no cumplirlo, se propondrá al Sr. Delegado de Hacienda las multas correspondientes, sin perjuicio de las demás responsabilidades.

Tarragona 7 de Diciembre de 1918.  
—El Administrador de Contribuciones, Domingo de Fuenmayor.

## Relación que se cita

Aiguamurcia, Albiñana, Aldover, Aleixar, Alforja, Alió, Ametlla, Amposta, Arbolí, Argentera, Ascó, Benisanet, Bisbal de Falset, Bonastre, Borjas del Campo, Bot, Botarell, Cabra, Calafell, Capafons, Castellvell, Catllar, Ciorana, Conesa, Corbera, Cornudella, Creixell, Dosaigües, Espuga de Francolí, Falset, Gandesa, Poboleda, Porrera, Prades, Ginestar, Gratallops, Guiamets, Horta, Irlas, Lloá, Margalef, Marsá, Mas de Barberáns, Masdenverge, Maspujols, Masroig, Milá, Miravet, Molá, Montbrío de la Marca, Montbrío de Tarragona, Montmell, Montreal, Mora de Ebro, Morera, Musara, Nou, Pallaresos, Pasanant, Perafort, Perelló, Pinell, Pira, Pla de Cabra, Prat de Compte, Pradip, Puigpelat, Rasquera, Renau, Riba, Riudecañas, Riudecols, Riudoms, Rocafort de Queralt, Roda de Bará, Rodoná, Rourell, Salomó, Santa Bárbara, Secuita, Vilallonga, Vilanova Escornalbou, Vilaseca, Vimbodí, Selva del Campo, Senant, Tivenys, Tivisa, Ulldecona, Vallerclara, Vallfogona, Vallmoll, Valls, Vandellós, Vendrell, Vilabella, Vilavert, Vilella alta y Vilella baja.

Núm. 3854

## Casinos y Circulos de recreo

## Circular

Con fecha 27 de Agosto último, por medio del *Boletín oficial* de esta provincia núm. 208, se daban las corres-

pondientes instrucciones a todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia para que remitieran a esta Oficina, antes del día 15 de Octubre de este año, una relación de todas las Sociedades que funcionen en sus respectivas localidades, acompañando las declaraciones juradas firmadas por sus respectivos Presidentes, según el modelo que se acompañaba a continuación, y que en caso de no existir, una certificación negativa; con fecha 19 de Septiembre último, por medio del mismo periódico oficial núm. 228, se les recordaba nuevamente este servicio, y a pesar de ello y de lo avanzado de la época no lo han remitido los Alcaldes que se citan en la adjunta relación, por lo que se les previene para que sin excusa ni pretexto remitan a esta Administración antes del día 15 del actual, las declaraciones juradas, y de no cumplirlo así, se propondrá al señor Delegado de Hacienda la imposición de la multa correspondiente sin perjuicio de las demás responsabilidades.

Tarragona 5 de Diciembre de 1918.—El Administrador de Contribuciones, Domingo de Fuenmayor.

#### Relación que se cita

Albiol, Aleixar, Alforja, Amposta, Asó, Batea, Bellmunt, Benifallet, Borjas del Campo, Cambrils, Ciurana, Conesa, Constantí, Cornudella, Creixell, Espluga Francolí, Figuera, Gadesa, Gratallops, Llorach, Margalef, Mas de Barberáns, Masdenverge, Maspujols, Masroig, Torre de Fontaubella, Torredembarra, Ulldesona, Vespella, Vilallonga, Vilanova de Escornalbau, Vilanova de Prades, Vimbodí, Montbrío de la Marca, Montbrío de Tarragona, Montmell, Morera, Mosara, Nou, Pallaresos, Perafort, Pira, Pobolada, Porrera, Pradell, Prades, Querol, Renau, Rindecañas, Riudecols, Rocafort de Queralt, Roda de Bará, Rourell, Santa Perpetua, Secuita, Selva, Tivisa, Ulldemolins, Valls, Vandellós, Vendrell, Vilaplana, Vilaseca, Vilella alta, Vilella baja y Vinebre.

Núm. 3855

#### EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Contribución rústica.—Ejercicio 1915 Don Baltasar Sabaté Llorens, Agente auxiliar para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y ejercicio arriba expresado, se ha dictado con fecha 25 del mes actual la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 14 de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Notifíquese esta providencia al deudor y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y Boletín oficial de esta provincia para mayor publicidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de oficinas de Recaudación en Falset, Abajo, 5 y 7, y que se establecen las

siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.<sup>a</sup> Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

José Asens (hoy Joaquín Alaix Rull), de Falset.—Pieza de tierra en la partida Coll de Porrera, viña y avellanos.—Valor para la subasta, 1.596 pesetas.

José Bes Perelló, de Id.—Pieza de tierra en la partida Masos, avellanos, viña e yermo.—Valor para la subasta, 332 pesetas.

José María Bes Rull, de Id.—Pieza de tierra en la partida Coll de Porrera, viña y avellanos.—Valor para la subasta, 1.808 pesetas.

Bartolomé Capdevila Cortés, de Id.—Pieza de tierra en la partida Masos, viña e yermo.—Valor para la subasta, 706 pesetas.

José Escoda Martí, de Id.—Una pieza de tierra en la partida Espanvi, avellanos y viña.—Valor para la subasta, 628 pesetas.

Buenaventura Grifoll Gauset, de Id.—Pieza de tierra en la partida Masos, avellanos, viña e yermo.—Valor para la subasta, 1.414 pesetas.

Lorenzo Mestres Cervera, de Id.—Pieza de tierra en la partida Aubagues, avellanos y viña.—Valor para la subasta, 2.504 pesetas.

Pedro y María Mestres Gonzalez, de Idem.—Pieza de tierra en la partida Aubagues, viña.—Valor para la subasta, 494 pesetas.

José Mestres Llaberia, de Id.—Pieza de tierra en la partida Masos, viña e yermo.—Valor para la subasta, 242 pesetas.

Pedro Montlleó Borja, de Id.—Tierra Aubagas, compuesta de viña.—Valor para la subasta, 3.804 pesetas.

José Pallejá Martí, de Id.—Tierra Moranda, compuesta de viña.—Valor para la subasta, 990 pesetas.

José Rull Sanahuja, de Id.—Tierra llamada Mollons, compuesta de viña.—Valor para la subasta, 10.160 pesetas.

Antonio Secall Barceló, de Id.—Partida Coll de Porrera, regadío, viña y almendros.—Valor para la subasta, 1.016 pesetas.

Adolfo Naid Serret, de Barcelona.—Tierra Puig o Castell del Moli, viña.—Valor para la subasta, 450 pesetas.

Joaquín Cedó Peyri (hoy Joaquín Cedó Bartolomé), de Bellmunt.—Tierra llamada Coll del Moli, plantada viña.—Valor para la subasta, 630 pesetas.

Ramón Cabré Bartolomé, de Id.—Tierra conocida Coll del Moli, viña.—Valor para la subasta, 6.840 pesetas.

Ramona Cedó Bartolomé, de Id.—Tierra Puig o Piñana, avellanos, viña y olivos.—Valor para la subasta, 1.665 pesetas.

Mariano Sentís Salvat, de Id.—Tierra partida Piñana, avellanos, viña y olivos.—Valor para la subasta, 2.226 pesetas.

José Porrera Masip, de Gratallops.—Tierra partida Aubagues, viña e yermo.—Valor para la subasta, 1.740 pesetas.

Jaime Asens Asens, de Porrera.—Tierra partida Sentius, avellanos y viña.—Valor para la subasta, 880 pesetas.

José Asens Marco, de Id.—Pieza de tierra llamada Coll de Porrera, viña.—Valor para la subasta, 310 pesetas.

Antonio Giol Adnart, de Id.—Pieza de tierra en la partida Sentius, viña.—Valor para la subasta, 105.20 pesetas.

Otra conocida por Comellá del Frú, viña, garriga e yermo.—Valor para la subasta, 166 pesetas.

Jaimé Giol Sancho (hoy José Giol Aulestia), de Id.—Tierra en la partida

Sentius, viña e yermo.—Valor para la subasta, 79 pesetas.

Otra tierra llamada también Sentius, viña.—Valor para la subasta, 37.60 pesetas.

Fernando Grau Asens, de Id.—Tierra llamada Más den Cubells, viña e yermo.—Valor para la subasta, 2.330 pesetas.

Emilio Pellicer Grau, de Id.—Tierra en la partida Sentius, viña, avellanos e yermo.—Cargas que gravan el inmueble.—Gravada por la cantidad de 1.170 pesetas a favor de Francisco Vagués Peiri y Simeón Nogués Peiri.—Valor para la subasta, 3.610 pesetas.

Francisco Simó Pellicer, de Id.—Partida La Mañana, viña filoxerada.—Valor para la subasta, 1.852.40 pesetas.

2.<sup>a</sup> Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.<sup>a</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.<sup>a</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.<sup>a</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en arcas del Tesoro.

Falset 25 de Noviembre de 1918.—Baltasar Sabaté.

Núm. 3856

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Garcia

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 30 de Noviembre último, acordó proceder al arriendo en pública subasta por pujas a la llaña de los arbitrios para el próximo año de 1919 que a continuación se expresan:

El del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio, a las once del día 15 del actual, bajo el tipo de 1.200 pesetas.

La de derechos de matadero de reses lanares y cabrias, el mismo día y hora que la anterior, bajo el tipo de 900 pesetas.

La de derechos de matadero sobre las reses de cerdo, en igual día y hora, bajo el tipo de 900 pesetas.

Caso de quedar desiertas se anuncia desde ahora una segunda y última subasta para el día 22 del corriente y a la misma hora de las once, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los pliegos de condiciones, con sus respectivos expedientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal para conocimiento de los licitadores.

García 2 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, José M. Sola.

Núm. 3857

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Pradip

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año 1919 de este término municipal, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de

quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán producirse enantas reclamaciones se crean precedentes.

Pradip 2 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, José Juncosa.

Núm. 3858

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Mora la Nueva

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la respectiva Comisión permanente y aprobado por el Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1919, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el tiempo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Mora la Nueva 4 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, Francisco Solé.

Núm. 3859

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Amposta

Aprobados por el Ayuntamiento los proyectos de presupuesto extraordinario para el año actual y el ordinario de ingresos y gastos para el de 1919, formados por la Comisión permanente correspondiente, para regir en este Municipio, se hallarán expuestos al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Amposta 3 de Diciembre de 1918.—El Alcalde accidental, V. Cercós Navarro.

Núm. 3860

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón de los vecinos contribuyentes sujetos al impuesto de cédulas personales para el próximo año de 1919, quedará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal por el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Amposta 4 de Diciembre de 1918.—El Alcalde accidental, V. Cercós Navarro.

Núm. 3861

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de La Figuera

A los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se hace público: Que habiéndose acordado las condiciones de la subasta de pesas y medidas para el próximo año de 1919, y la celebración de la misma, quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrán presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no serán admitidas ninguna de las que se produzcan.

La Figuera 2 de Diciembre de 1918.—El Alcalde, José Pedregal.

#### ELECTRA REUSENSE (S. A.)

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones de la «Electra Reusense», (S. A.), que el día 20 de los corrientes, a las doce de la mañana, en las oficinas de dicha Sociedad, en Barcelona, Plaza de Cataluña, núm. 2, se efectuará ante el Notario don Antonio Par y Tusquets el sorteo de 23 obligaciones que corresponden amortizar de la emisión de 6 de Mayo de 1910.

Barcelona 8 de Diciembre de 1918.—El Director Gerente, E. Fraser Lawton.

Imprenta de Francisco Ral-lo

# Índice de las disposiciones publicadas en este Boletín oficial en el mes de Noviembre de 1918

Núm.	Núm.	Núm.	Núm.
<b>ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES.</b> —Circular a los Ayuntamientos que no han remitido los repartos de rústica, etc. 283	—Montblanch, apremio de primer grado contra varios deudores. 290	—Ametlla, Viñols y Bisbal de Falset. 272	de cargos de Justicia de los pueblos que se indican. 287
—Anuncia hallarse terminada la matrícula y el reparto de rústica y pecuaria de esta capital. 284	<b>Listas cobradoras.</b> —Ginestar. 273	—Tamarit, Batez, Vinebre, Masllorens y Santa Bárbara. 273	<b>C</b>
—Notificación a los dueños de las minas que se indican. 285	—Alcanar. 284	—Secuitá, Riudecols, Sarreal, Arbós, Alcover, Pradrip, Senant, Santa Perpetua, Gratallops y Pílas. 274	<b>CAPITANIA GENERAL DE LA 4ª Región.</b> —Circular a los individuos que han de pasar la revista anual. 268
—Idem al Alcalde de Tortosa. —Impone multa a los Alcaldes que se indican que han dejado de remitir la matrícula de industrial. 288	<b>Matriculas.</b> —García y Bot. 265	—Alcanar, Santa Coloma y Bellmunt. 275	<b>CAMARA OFICIAL DE COMERCIO DE TARRAGONA.</b> —Relación de cantidades y clases de carbón reclamadas por los industriales. 274
<b>ADMINISTRACION PRINCIPAL de Correos.</b> —Concurso para dotar de local a la Administración de Valls. 284	—Albñana y Conit. 266	—Poboleda, Pont de Armentera, Salomó y Banyeras. 276	<b>COMANDANCIA DE MARINA DE VALENCIA.</b> —Relación de inscripciones que cumplen 21 años. 289
<b>ADMINISTRACION DE PROPIEDADES e Impuestos.</b> —Circular sobre medios de consumos para 1919. 267	—Amposta. 267	—Mora la Nueva, Torre del Español, Vilabella, Torroja, Montserri, Pla de Cabra, Perelló, Freginals y Borjas. 277	<b>COMANDANCIA DE MARINA DE TARRAGONA.</b> —Señala día para la revisión de los expedientes de excepción. 285
—Idem sobre transportes. 269	—Alcanar y Castellvell. 268	—Cambrils, Albñana, Molá, San Jaime, Forés, Vendrell, Musarra, Bonastre, Masó, Vilaseca, Roda y Riera. 278	<b>COMITE OFICIAL ALGODONERO.</b> —Fija tasa para el algodón en rama. 288
—Idem sobre ingreso del cupo de consumos del 4.º trimestre. 274	—Irlas. 269	—Villalba, Riudoms, Solivella y Vallfogona. 284	<b>COMISION MIXTA.</b> —Sorteo de decimas. 273
—Impone multa a los Ayuntamientos que se indican referente al 4.º 20 por 100 sobre pagos, etc. 273	—Aldover, Vilanova de Escornalbou, Torroja y Masroig. 274	—Espuga, Canonja, Prat de Compte, Llorach, Cabra, Bisbal del Panadés, Palma y Catllar. 282	<b>COMISION PROVINCIAL.</b> —Concurso para la provisión de las plazas de Médico propietario y suplente de la Comisión mixta. —Señala días para celebrar sesión. —Liquidación y abono de los suministros hechos por los pueblos a las tropas del Ejército y Guardia civil. 286
—Conciertos de gas y electricidad para 1919. 275	—Ametlla y Tortosa. 272	—Tivisa y Febró. 283	<b>CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.</b> —Subasta de palmitos en Tivenys y Tortosa. —Idem de pastos en Tortosa. 267
—Circular sobre bienes de Propios. 278	—Arbós y Pradrip. 274	—Bot, Montroig, Conesa, García, Nou, Castellvell, Vandellós y Fatarella. 284	—Idem de maderas en Pinell, Roquetes y Tortosa. —Idem de leñas en Horta, Roquetes y Tortosa. 268
<b>AGENTES EJECUTIVOS.</b> —El de Bot providencia contra Ramón Molet Viña. —El de Horta id. contra Joaquín Mallén Sancho. —El de Elix id. contra varios deudores. 265	—Beufallet. 275	—Almoster, Conit, Valclara, Pasanant y Pradell. 285	<b>CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS.</b> —Real orden referente a los fabricantes de explosivos. 275
—El de Aldover id. 266	—Poboleda, San Carlos y Banyeras. 276	—Cabacés, Creixell y Cherta. 286	<b>DELEGACION DE HACIENDA.</b> —Plan de aprovechamientos para 1918-19. 280
—El de Benisanet id. 267	—Pla de Cabra y Corbera. 277	—Corbera, Colldejou, Vallmoll, Vitella alta, Lloá, Nulles, Porrera, San Vicente y Garidells. 288	—Anuncia el pago a las Clases pasivas. 288
—El de Cornudella id. 272	—Fatarella, Molá, Masó y Vilaseca. 278	—Aseó, Roquetas, Bellvey y Rodoná. 289	<b>DISTRITO MINERO DE LERIDA y TARRAGONA.</b> —Relación de las operaciones que practicará el personal de este distrito. 279
—El de Id. id. 273	—Rodoñá. 280	—Montblanch, Vilavert, Pobla de Mafumet, Dosaiguas, Falset, Morrell, Calafell y Reus. 290	—Idem id. 283
—El de Vilanova de Prades id. 274	—Alcover. 281	<b>Subastas.</b> —San Carlos, colocación de bordillos en la Plaza de Carlos III. 266	<b>E</b>
—El de Cornudella id. contra José Busquets, Pujol y consorte. —El de Id. id. contra Pedro Queralt Rigau. —El de Vilanova de Prades id. contra varios deudores. 275	—Espuga y Bisbal del Panadés. 282	—Freginals, puestos públicos y otros. —Roquetas, derechos matadero y otros. —Pauls, pesas y medidas. —Prades, obras de albañilería para la terminación de la Casa Consistorial. 269	<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.</b> —Señala día para la apertura de clases. 282
—El de García id. 277	—Montblanch. 283	—Godall, pesas y medidas y otros. —Tivenys, id. 274	—Abre matrícula por plazo de diez días. 284
—El de Id. id. 278	—Non y Vandellós. 284	—Pinell, id. —Galera, id. 276	<b>ESCUELA NORMAL DE MAESTROS.</b> —Abre matrícula para los alumnos que no pudieron matricularse durante el mes de Agosto. 285
—El de Benisanet id. contra Lorenzo Albi Font. 279	—Moutró de Tarragona y Montreal. 285	—Torre del Español, id. —Vinebre, id. 277	<b>G</b>
—El de Morera id. contra varios deudores. —El de Guimets id. contra Tomás Sabaté Gil. 280	—Cabacés. 286	—Fatarella, id. 278	<b>GOBIERNO CIVIL.</b> —Circular sobre circulación de trigos destinados a siembra. —Idem referente a pesas y medidas. 265
—El de Morera id. contra varios deudores. 281	—Riudecols. 288	—Vendrell, terreno y estanques de «Comarruga». 280	—Relación de bonos de gasolina expedidos durante la segunda quincena de Octubre. 267
—El de Figuera id. —El de Torroja id. —El de Guimets id. contra Tomás Sabaté Gil. —El de Vendrell id. contra Teresa Mercadé y otros. 282	—Ascó y Miravet. 289	—Roaret, derechos matadero. 282	—Circular referente a pasaportes a los emigrantes. —Idem sobre caza. 270
—El de Id. id. contra Antonio Socías Nolla. —El de Torre del Español id. contra varios deudores. 283	—Padrones. —García, Bot y Aiguamurcia. 265	—Falset, pesas y medidas y otro. 283	—Anuncia haber ocurrido unos casos de viruela entre el ganado lanar del término de Amposta. 274
—El de Vilaseca id. 285	—Albñana, Molá y Conit. 266	—Pira, derechos matadero. —Masdenverge, puestos públicos y otros. —Vallmoll, derechos matadero. 285	—Circular referente al orden público en vista de las manifestaciones que se producen con motivo de haberse firmado el armisticio. —Convoca a la Diputación. —Recurso de alzada interpuesto por Antonio Ferré y otros. 276
—El de Id. id. —El de Gandesa id. contra Tomás Salayet Galano. 286	—Irlas, Rasquera y Bonastre. 268	—Villalba, pesas y medidas. —Pobla de Masatueca, id. y otro. —Gandesa, id. —Vitella baja, id. 286	
—El de Vandellós id. contra varios deudores. 288	—Alezar, Nulles y Ceballá. 269	—Tarragona, conducción de carnes. —Blancafort, puestos públicos y otros. —Corbera, pesas y medidas y otro. 288	
—El de Colldejou id. 289	—Vilaplana, Masroig y Vilavert. 274	—Vinebre, id. 289	
—El de Vinebre, id. 290	—Armetlla. 272	—Bot, id. —Benifallet, id. y otros. 290	
<b>ALCALDIAS.</b> —Cuentas. —Arbós. 284	—Batea, Montroig, Masllorens y Reus. 273	<b>Tarifas de arbitrios.</b> —Morell. 272	
<b>Distribuciones de fondos.</b> —Tarragona, Valls y Reus, Noviembre. 284	—Riudecols y Arbós. 274	—Lloá. 288	
—Tortosa, id. 288	—Poboleda, Pont de Armentera y Banyeras. 276	<b>Vacantes.</b> —Uldecona, Inspector de Higiene e Inspector de carnes. 276	
<b>Extractos.</b> —Tarragona, Septiembre. 266	—Milá. 277	—Barbará, Médico. —Pobla de Montornés, id. 289	
—Reus, Julio. 267	—Salomó. 280	<b>AYUDANTIA DE MARINA DE Vinaroz.</b> —Cita a Fernando Bernalde Bayer. 284	
<b>Indeterminado.</b> —Alcover, instancia presentada por Ramón Gomis Puig. 265	—Montmell. 284	<b>AUDIENCIAS.</b> —La de Barcelona, vacantes los cargos de Justicia de los pueblos que se indican. 284	
—Vilallonga, suspende su fiesta mayor. 269	—Conesa, Vandellós y Fatarella. 284	—La de Tarragona anuncia el pago a los Jurados, peritos y testigos. 285	
—Espuga señala días para la recaudación de consumos, etc. —Reus solicitud presentada por José Sabater Roig. 282	—Almoster y Pasanant. 285	—La de Barcelona nombramientos. 285	

—Circular a los Alcaldes que no han remitido las altas y bajas de subsistencias.....279

—Nombra Subdelegado de Farmacia y Veterinaria a los señores que se indican.....280

—Relación de bonos de gasolina expedidos durante la segunda quincena del presente mes.....284

—Circular a los Alcaldes sobre remisión de un estado del número de invasiones y defunciones.....286

—Anuncia las vacantes de Subdelegados de Farmacia de los partidos de Tarragona y Valls.....288

**Jefatura de Obras públicas.**—Devolución de fianza al contratista de la carretera de Valls a Igualada, kilómetros 1<sup>o</sup> al 9.....272

**Minas.**—Aprueba varios expedientes de minas.—Declara franco y registrable el terreno de las minas Salvador y María.....265

—Cancelación de los expedientes de las minas que se indican.....268

—El Registro de la mina Papalío.....275

—Renuncia de la mina Unión.....283

**HOSPITAL MILITAR.**—Adquisición de artículos de consumo.....283

**Índice de Septiembre.....268**

—Idem de Octubre.....284

**INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.**—Circular referente al cierre de las Escuelas.....267

—Instancia presentada por Ramón Costa Ferré.....286

**INTERVENCION DE HACIENDA.**—Vencimiento del cupón número 69.....288

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO.**—Nacimientos y defunciones ocurridas en la provincia durante el mes de Septiembre.....266

—Idem id. en Octubre.....290

**INSTITUTO GENERAL Y TECNICO.**—Señala día para la apertura de clases.....283

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS.**—Instancia presentada por Ernesto Martí.....265

—Idem por Joaquín Serra Barrera. —Idem por Luis Gonzalez de Rivera y Montoro.....272

—Expropiación de terrenos en Tortosa.....275

—Relación de aspirantes a peones camineros aprobados.....278

—Instancia presentada por la Sociedad «Hidrodinámica del Ebro».....279

**JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO.**—Segunda subasta de los vapores «Francolí» y «Ebro».....270

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**—El de Valls subasta fincas de Dolores Olucha Insa.....267

—El de Tarragona auto contra Antonio Ventura y consorte.—El de Tortosa subasta finca de José Tortá Margalef.....271

—El de Id. anuncia la muerte sin testar de Alfredo Caminals Borrás.....273

—El de Reus id. de Ana Bertrán Rovira.....274

—El de Vendrell emplaza a los herederos de Pedro Torné Benages.—El de Reus a los id. de Jaime Gil Escoda y otros.....277

—El de Id. subasta fincas de Manuel Goda Oliver.—El de Id. reclusión en el Manicomio de Joaquina Roca Gambús.....280

—El de Montblanch subasta fincas de Emilio Montagut Vallés.....281

—El de Reus id. de José Misrach Salvat.—El de Tortosa id. de los herederos de Cinta Espinach Mauri.....284

—El de Id. expediente de dominio instado por Julia Puel Solá.—El de Gandesa requiere a los herederos de José Costa Treig.....289

**JUZGADOS DE INSTRUCCION.**—El de Tortosa hallazgo del cadáver de un hombre.—El de Híjar cita a Jerónimo Ruperez Muñoz.—El de Lérida, a José Madimbarrena Oleaga.....270

—El de Tortosa, a Marcial Aguirre Soriano.....273

—El de Id., a José Vicente Espel Aicart.....274

—El de Borjas Blancas, a un tal Pedro.....277

—El de Tarragona notificación a Catalina Niel Baulida.—El de Logroño cita a Federico San Nicolás Ezposito.....278

—El de Tortosa, hallazgo del cadáver de un hombre.—El de Lérida id.....283

—El de Tarragona cita a Vicente Campos Alvarez.—El de Híjar, a Gerónimo Ruperez Muñoz y otro.—El de Gandesa, a Juan Andreu Centelles.—El de Valls, a Manuel Edera.....286

—El de Tortosa, a Manuel Guillot Favado.....289

**JUZGADOS MILITARES.**—El de Tarragona cita a Blas Casals Alabart.....268

—El de Mahón, a Angel Santos Josefa.....283

—El del crucero Extremadura, a Luis Cedó Griñó.....288

**JUZGADOS MUNICIPALES.**—El de Cabacés, vacante el cargo de Secretario.....271

—El de Reus cita a Pedro Anguera Ardevol.....272

—El de Batea, vacante la plaza de Secretario.....277

—El de Tarragona cita a N. Gomez.....280

—El de Tivisa subasta fincas de los herederos de Dominga Pujol Borrell.....284

—El de Querol cita a los herederos de Sebastián Batet Figueiras.....286

**MINISTERIO DE ABASTECIMIENTOS.**—Real orden referente a los recursos que formulen los interesados contra acuerdos de los Gobernadores civiles, etc.—Otra declarando suprimidas todas las preferencias concedidas para la carga de carbón en las estaciones de la línea de Galicia, etc.....267

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Real orden prohibiendo la circulación de trapos en las provincias aún epidemiadas.....278

—Otra referente al ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares de los Doctores o Licenciados de Medicina que así lo soliciten de los Colegios Médicos.....281

—Otra referente a pensión a viudas y huérfanos de facultativos fallecidos a consecuencia de la epidemia.....288

**MINISTERIO DE MARINA.**—Curso para cubrir plaza de perito Inspector de buques de la Comandancia de Tarragona.....289

**P**

**PARQUE DE INTENDENCIA.**—Adquisición de artículos de consumo.....276

**S**

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA.**—Nombra Maestros interinos a los señores que se indican.....274

—Circular a los Maestros para que remitan reclamaciones, etc.....277

—Nombra Maestros interinos a los señores que se indican.....280

**SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA Y SANIDAD VETERINARIA.**—Estado de las enfermedades ocurridas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de Octubre.....288

**SOCIEDADES.**—El Sindicato de Riegos de Capsanes convoca a Junta general.....280

**SUBASTAS.**—De dos casas en esta ciudad.....277

**T**

**TESORERIA DE HACIENDA.**—Nombramiento de Francisco de la Guardia para el cargo Auxiliar recaudador de la zona de Falset.....271

—Apremio de primer grado contra varios deudores.....288

**TRIBUNAL SUPREMO.**—Relación de pleitos incoados ante el mismo.....268